

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE PROFESORES ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO DE LAS ESPECIALIZACIONES DE LA FES IZTACALA (CAEFESI) PARA EL PERÍODO 2024-2026.

La Comisión de Vigilancia de la Elección designada por el Comité Académico de las Especializaciones de la FESI (CAEFESI), con fundamento en las Normas Operativas de las Especializaciones en: Endoperiodontología, Estomatología Pediátrica, Ortodoncia, Enfermería Nefrológica y Enfermería en Salud Laboral de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala

CONVOCA

A los Profesores reconocidos de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala ante los programas de Especialización en Endoperiodontología, Estomatología Pediátrica, Ortodoncia, Enfermería Nefrológica y Enfermería en Salud Laboral a elegir a través de voto universal, directo y secreto, a un Representante perteneciente a su respectiva especialización ante el Comité Académico de las Especializaciones de la FESI (CAEFESI) bajo las siguientes:

BASES

Profesores Elegibles

1. Para ser representante de los Profesores de su respectiva especialización ante el CAEFESI, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- A) Estar acreditado como Profesor de su respectiva especialización.
- B) Poseer una antigüedad mínima de un año como Profesor de su respectiva especialización.
- C) No pertenecer a otro cuerpo colegiado, no tener algún cargo administrativo en el momento de la elección, ni ser miembro de la Comisión de Vigilancia de la Elección.

Profesores Electores

2. Para poder participar como elector, será necesario estar acreditado como tutor de alguna de las especializaciones de la FES Iztacala.



Registro de candidatos

3. El padrón electoral será elaborado a partir del listado de Profesores de cada especialización y será publicado el martes 27 agosto 2024. En caso de existir errores u omisiones, los afectados deberán interponer su inconformidad por escrito, ante la Comisión de Vigilancia de la elección, a más tardar el 30 de agosto de 2024 a las 18:00 horas (tiempo del centro).

4. El registro de candidatos se realizará en línea a través del correo electrónico (dip.fesi@iztacala.unam.mx) , ante los representantes de la Comisión de Vigilancia de la Elección, del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2024, de las 9:00 a las 17:00 horas (tiempo del centro). El registro de candidatos deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

- A) Los establecidos en el numeral uno de las bases de la presente convocatoria.
- B) La aceptación escrita de los candidatos en formato .PDF

Elección

5. El listado de candidatos registrados estará disponible a partir del 6 de septiembre de 2024, en la página de la División de Investigación y Posgrado <http://posgrado.iztacala.unam.mx/>

6. La elección se llevará a cabo el viernes 13 de septiembre de 2024 vía Zoom por especialidad en los siguientes horarios:

Endodontología	10:00 a 10:15
Estomatología Pediátrica.	10:30 a 10:45
Ortodoncia	11:00 a 11:15
Enfermería Nefrológica	12:00 a 12:15
Enfermería en Salud Laboral	12:30 a 12:45

7. La votación se efectuará de manera libre y secreta, el link de la sesión se les hará llegar un día antes de la votación, será necesario que cada elector se identifique antes de entrar a la sala, por lo que se les solicita estar en sala de espera de zoom 10 min antes de la elección

8. La Comisión de Vigilancia de la Elección, nombrará una Subcomisión de Vigilancia y Escrutinio, para la votación en el punto 7, que se responsabilizará de que la jornada transcurra sin eventualidades.

9. El candidato de cada programa de especialización que obtenga el mayor número de votos será electo, y su período de ejercicio, como representante de Tutores ante el Comité Académico, será de dos años a partir de su ratificación por la Comisión responsable de la elección.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

10. En caso de empate, la Comisión de Vigilancia de la Elección, convocará a una elección extraordinaria en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la elección, exclusivamente para elegir al ganador de entre los empatados.

11. Las reclamaciones o inconformidades en el proceso de la elección deberán presentarse por escrito con el nombre y firma de los descontentos, durante la jornada electoral, ante la Comisión de Vigilancia designada, expresando y en todo caso, comprobando los hechos que la motivan.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Los Reyes Iztacala a 27 de agosto de 2024.

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN

